Acta N° 23/2011
2da. PRORROGA
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 07/2011
"Adquisición de Combustibles"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días d el mes de junio del año dos mil once, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 07/2011 "Adquisición de Combustibles"**. (1ra. Prorroga)

2. Asisten al acto por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto las siguientes personas :

   - Martha Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Luz Cáceres - UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Nilsen L. Román – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Gladys Monges - DNP Proyecto 52565 CSJ

3. La Unidad Ejecutora del Proyecto solo ha recibido una (1) oferta para el presente acto por lo que según lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. N° 805/2009**, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, y teniendo en cuenta que no se han recepcionado las cantidades mínimas en el plazo establecido para el efecto, la Unidad Ejecutora del Proyecto resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar por 2da vez el periodo para recepción de ofertas hasta las **10:00 hs del día miércoles 22 de junio de 2011** y el Acto de Apertura correspondiente para el día **miércoles 22 de junio de 2011** a las **10:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**.

4. Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

Martha Duarte,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Luz Caceres,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Nilsen L. Román,
UEP Proyecto 52565 CSJ

Gladys Monges
UEP Proyecto 52565 CSJ